

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, está tramitando actualmente el **anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Consultivo deberá ser consultado por la Administración en los anteproyectos de ley, excepto los anteproyectos de ley de presupuestos anuales de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, a fin de que posteriormente se envíe al Consejo Consultivo de Castilla y León para su dictamen, se adjunta el expediente completo del referido proyecto normativo, así como el escrito de solicitud del mencionado dictamen por parte del Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL,

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.**